



## PROGRAMA DE CURSO

*Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.*

**Unidad académica:** Escuela de Fonoaudiología

**Nombre del curso:** Intervención Auditiva y vestibular

**Código:** FO06036

**Carrera:** Fonoaudiología

**Tipo de curso:** Obligatorio

**Línea formativa:** Formación Especializada

**Nivel:** III

**Semestre:** VI semestre

**Año:** 2020

**Requisitos:** Evaluación y Diagnóstico Auditivo y Vestibular

**Número de créditos:** 4

**Horas de trabajo directas / indirectas:** 108 (72 horas directas/36 horas indirectas)

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	N° hrs. directas
Bernardita Alvear	Departamento de Fonoaudiología	Profesor encargado de curso	72
Rodrigo Devia	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Coordinador	62
María Solange Ahumada	Departamento de Fonoaudiología	Profesor participante	60
Ximena Hormazábal	Departamento de Fonoaudiología	Profesor participante	51
Daniel Tapia	Escuela de Fonoaudiología	Profesor Ayudante	72

## PROPÓSITO FORMATIVO

Este curso permite a los estudiantes desarrollar competencias para caracterizar las habilidades auditivas de las personas con hipoacusia y determinar la ayuda auditiva más adecuada para cada uno de ellos. Asimismo, se busca que el estudiante sea capaz de diseñar y aplicar un plan de evaluación del sistema vestibular, determinando el diagnóstico y un pertinente plan de intervención. La formación en este dominio continúa con las asignaturas “Comunicación en niños y adolescentes en contexto clínico y educativo”, “Intervención Fonoaudiológica en el Adulto Mayor” e “Integrado Clínico en Atención Primaria”.

## COMPETENCIAS DEL CURSO

*Aporta al dominio Intervención, a través de las siguientes competencias y sub-competencias:*

**Competencia 2:** Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos.

**Sub competencia 2.3.:** Elaborando y aplicando planes de evaluación al servicio del proceso de intervención.

**Competencia 7:** Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en los ámbitos auditivo y vestibular.

**Sub competencia 7.1.:** Analizando e integrando los elementos anatómicos y fisiológicos del sistema auditivo y vestibular, en cada una de las etapas de ciclo vital

**Sub competencia 7.2.:** Reconociendo y explicando las dificultades auditivas y vestibulares más relevantes en la población e identificando las posibles consecuencias de estas dificultades en la calidad de vida de los sujetos.

**Sub competencia 7.3.:** Elaborando y aplicando un plan de evaluación para determinar un diagnóstico audiológico, vestibular, de PAC y de las habilidades auditivas.

**Sub competencia 7.4.:** Analizando los resultados encontrados para llegar a un diagnóstico audiológico.

**Sub competencia 7.5.:** Determinando el tipo de ayuda auditiva más apropiada para el sujeto.

**Sub competencia 7.6.:** Estableciendo y/o sugiriendo lineamientos de intervención que contribuyan a que las personas superen o compensen las dificultades derivadas de las alteraciones de la audición y el equilibrio, basados en el análisis de los resultados de la evaluación y en datos anamnésicos de cada persona.

**Sub competencia 7.7.:** Diseñando y aplicando un programa de ejercitación vestibular de acuerdo a las necesidades de los sujetos

*Aporta al dominio **genérico transversal** a través de las siguientes competencias y sub-competencias:*

**Competencia 1:** Utiliza herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos

**Sub competencia 1.1.:** Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje.

*Aporta al dominio **compromiso social** a través de las siguientes competencias y sub-competencias:*

**Competencia 1:** Actúa desde su rol como fonoaudiólogo para contribuir al bienestar de las comunidades, especialmente en aquellas más vulnerables

**Sub competencia 1.3.:** Problematizando las situaciones referidas a lo social y lo ético, desde su quehacer profesional considerando a la comunidad.

### RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Establecer un programa de evaluación, diagnóstico e intervención del sistema vestibular, con la finalidad de proponer un programa pertinente para cada persona con alteraciones del equilibrio.

Establecer un plan de intervención para personas con hipoacusia, que considere los aspectos tanto de ayudas auditivas (audífonos o Implantes cocleares) como de intervención auditiva (habilitación o rehabilitación auditiva u otros enfoques de intervención) con el propósito de proponer un programa pertinente para cada persona con hipoacusia.

## PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>1. <i>Evaluación y manejo de las patologías vestibulares</i></p> <p>Docente a cargo: Bernardita Alvear</p> <p><b>Horas totales:</b> Horas directas: 36 Horas indirectas: 18</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Explica el funcionamiento del sistema vestibular y del equilibrio y lo correlaciona con las patologías más frecuentes</li> <li>Explica los distintos tipos de nistagmo, su estudio y correlación con la fisiopatología vestibular.</li> <li>Ejecuta la evaluación del equilibrio y cerebelo, así como del nistagmo espontaneo.</li> <li>Realiza una anamnesis pertinente a las patologías vestibulares.</li> <li>Explica los procedimientos de evaluación del nistagmo postcalórico y su fundamento fisiopatológico.</li> <li>Ejecuta los procedimientos de evaluación de la Prueba Posicional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video-cápsulas expositivas.</li> <li>Taller de análisis de casos online en modalidad sincrónica (simulación)</li> <li>Taller práctico en modalidad sincrónica.</li> <li>Revisión bibliográfica</li> <li>Desarrollo de casos clínicos integrados y progresivos.</li> <li>Guías de autoaprendizaje.</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Describe la VNG y otras pruebas complementarias de evaluación de las alteraciones vestibulares y las relaciona con la fisiopatología vestibular.</li> <li>8. Relaciona la fisiología, patología y evaluación del sistema vestibular para establecer una hipótesis diagnóstica</li> <li>9. Observa la evaluación de la VNG y de otras pruebas.</li> <li>10. Explica las maniobras de reposicionamiento vestibular.</li> <li>11. Ejecuta las maniobras de reposicionamiento vestibular.</li> <li>12. Plantea un programa de intervención para pacientes con alteraciones del equilibrio de origen vestibular.</li> </ol>	
<p>2. <i>Selección y adaptación de Ayudas Auditivas: Audífonos e Implantes cocleares.</i></p> <p>Docente a cargo: Rodrigo Devia</p> <p><b>Horas totales:</b> Horas directas:28 Horas indirectas: 32</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describe las características de los audífonos.</li> <li>2. Clasifica los distintos tipos de audífonos.</li> <li>3. Explica los diferentes tipos de audífonos y moldes y su utilidad para diferentes patologías</li> <li>4. Explica los diferentes tipos de medidas del rendimiento de los audífonos.</li> <li>5. Explica los procesos de prescripción, adaptación y ajuste de los audífonos</li> <li>6. Describe las características de los IC</li> <li>7. Clasifica los tipos de IC.</li> <li>8. Explica los diferentes tipos de IC y su utilidad para diferentes patologías.</li> <li>9. Explica el funcionamiento de los IC y las bases de su prescripción.</li> <li>10. Explica los distintos tipos de telemetría y las bases para la calibración de los IC.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Video-cápsulas expositivas</li> <li>● Taller de análisis de casos online en modalidad sincrónica.</li> <li>● Taller práctico en modalidad sincrónica.</li> <li>● Revisión bibliográfica</li> <li>● Casos clínicos</li> <li>● Guía de autoaprendizaje.</li> </ul>
<p>3. <i>Evaluación de las Habilidades Auditivas</i></p> <p><b>Horas totales:</b> Horas directas:8 Horas indirectas: 4</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explica las bases psicoacústicas y los procesos auditivos</li> <li>2. Explica las categorías de percepción auditiva, su importancia y evaluación</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Video-cápsulas expositivas.</li> <li>● Taller de análisis de casos online en modalidad sincrónica.</li> <li>● Revisión bibliográfica</li> </ul>

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

*(Enumerar metodologías de enseñanza a utilizar, se sugiere incorporar descripción sintética para para la comprensión de estudiantes y detalle por sección(es) en caso de ser necesario)*

Actividades online: La asignatura se desarrollará mediante un plan semanal que incluye actividades online asincrónicas y sincrónicas.

1. Las actividades asincrónicas consideran video-cápsulas expositivas, revisión de bibliografía, resolución de casos clínicos formativos y evaluados, y de guías de autoaprendizaje formativas.



2. Las actividades sincrónicas consideran demostración y ejecución de procedimientos de evaluación y actividades de intervención, así como análisis de casos clínicos con metodología ABP (aprendizaje basado en problemas).

## PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

*(Incluir nombre de actividad, ponderación y observaciones en caso de ser necesario)*

Se realizarán dos certámenes uno al final de la primera unidad y uno al final de la tercera unidad. Estas evaluaciones consideraran tanto lo visto en las actividades asincrónicas como sincrónicas y contempla resolución de casos clínicos, preguntas abiertas, de selección múltiple, entre otras.

Además, se evaluará el análisis y desarrollo de casos clínicos en 2 instancias. La primera contempla los contenidos de la unidad. La segunda contempla los contenidos de la unidad 2. Cada uno contemplará la presentación de un informe escrito y la exposición oral en modalidad sincrónica. Ambas actividades serán desarrolladas en duplas.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y el curso contempla una actividad de evaluación final (examen), que será:

1. De carácter obligatorio
2. Tendrá una ponderación del 30% de la nota final de la asignatura.
2. Si la nota de presentación es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. No existe eximición del curso.

*NOTAS PARCIALES (Para obtener nota de presentación)*

**Evaluación 1 Certámenes 70%**  
Componente evaluación Certamen 1 50%  
Componente evaluación Certamen 2 50%

**Evaluación 2 informes escritos 15%**  
  
Componente evaluación Presentación de caso 1 50%  
Componente evaluación Presentación de caso 2 50%

**Evaluación 3 Exposición oral 15%**  
  
Componente evaluación Presentación de caso 1 50%  
Componente evaluación Presentación de caso 2 50%

*EVALUACIONES PARA EL ACTA DE NOTAS*

**NOTA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN 70%**  
**EXAMEN 30%**

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS



Obligatoria

Herdman, S. y Clendaniel, R. (2014). *Vestibular rehabilitation*. Disponible en <http://bibliografias.uchile.cl/2773>

Eggers, S., & Zee, D. (2009). *Vertigo and imbalance [electronic resource] : clinical neurophysiology of the vestibular system*. Elsevier.

Newman-Toker, D., Kerber, K., Meurer, W., Omron, R., Edlow, J., & Evans, R. (2015). *Emergency neuro-otology : diagnosis and management of acute dizziness and vertigo*. Elsevier.

#### **Segunda Unidad:**

Manrique, M. y Huarte, A. (2002). *Implantes cocleares*. Editorial: Masson.  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/2679>

Salesa, E., Perelló, E. y Bonavida, A. (2013). *Tratado de Audiología*. Editorial: Elsevier.  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/2253>

Serra, S. (2015). *Manual de la audición*. Editorial: Brujas.  
<https://www-digitaliapublishing-com.uchile.idm.oclc.org/a/39630/manual-de-la-audicion>

#### **Tercera Unidad:**

Maggio de Maggi, M. (2012) *Valoración de la capacidad auditiva en los niños con deficiencias auditivas*. Elsevier.  
[https://doi.org/10.1016/S1137-8174\(12\)70059-6](https://doi.org/10.1016/S1137-8174(12)70059-6)

Complementaria

Alpini, D., Cesarani, A. & Brugnoli, G. (2014) *Vertigo Rehabilitation Protocols*. Springer. Disponible en <https://link-springer-com.uchile.idm.oclc.org/book/10.1007%2F978-3-319-05482-7>

Brandt, T., Dieterich, M., & Strupp, M. (2013). *Vertigo and Dizziness [electronic resource] : Common Complaints (2nd ed.)*. Springer London. <https://doi.org/10.1007/978-0-85729-591-0>

Courtney D. Hall, PT, PhD, Susan J. Herdman, PT, PhD, FAPTA, [...], and Sheelah N. Woodhouse, PT, BScPT. (2016). *Vestibular Rehabilitation for Peripheral Vestibular Hypofunction: An Evidence-Based Clinical Practice Guideline FROM THE AMERICAN PHYSICAL THERAPY ASSOCIATION NEUROLOGY SECTION*. *Journal of Neurologic Physical Therapy*. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4795094/>

Kaga, K. (2014). *Vertigo and Balance Disorders in Children [electronic resource] (1st ed. 2014.)*. Springer Japan. <https://doi.org/10.1007/978-4-431-54761-7>

Pérez Fernández, N. (1999). *El sistema vestibular y sus alteraciones*. Disponible en <http://bibliografias.uchile.cl/2732>



Sauvage, J. (2017). *Vértigos : manual de diagnóstico y rehabilitación* (Segunda edición.). Elsevier Health Sciences Spain.

Zaidi, S., & Sinha, A. (2013). *Vertigo [electronic resource]: A Clinical Guide* (1st ed. 2013.). Springer Berlin Heidelberg. <https://doi.org/10.1007/978-3-642-36485-3>

### REQUISITOS DE APROBACIÓN

**Artículo 24:** *El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.*

*Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.*

**Artículo 25:** *El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).*

**Artículo 26:** *La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.*

*La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.*

**Artículo 29:** *Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.*

1. *Será de carácter obligatoria y reprobatoria.*
2. *Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.*
3. *Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.*
4. *Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.*
5. *Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.*

*Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, **especificar requisitos particulares para este curso***

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

### REGLAMENTO DE ASISTENCIA

#### *Actividades obligatorias*

*Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, **explícite con detalle e identifique claramente las actividades obligatorias en el plan de clases del curso. Especifique igualmente, los mecanismos o alternativas para su recuperación, cuya fecha debe estar claramente identificada en el plan de clases.***

*Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.*

- a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

### **Evaluaciones**

*La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.*

*La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.*

*Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.*

*Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.*

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

### **REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA**

- a) Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones: 18 (sesiones sincrónicas semanales)**
- b) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación: 0**
- c) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación: 0**
- d) Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones: Las evaluaciones se recuperan en la misma modalidad de origen.**



## PLAN DE MEJORA

En relación a la versión anterior se ajustan los contenidos fundamentales a video-cápsulas de 30 min, respondiendo a créditos de la asignatura y modalidad de la entrega de contenidos.

Se establecer 2 instancias de exposición oral durante el semestre, una al final de la primera unidad y otra al final de la segunda unidad para que los estudiantes puedan exponer el desarrollo de casos clínicos en formato de junta clínica. Se espera que estas instancias preparen al estudiante para la modalidad oral del examen final.

Las actividades prácticas tendrán foco en el análisis de situaciones de salud, otorgándole al estudiante la posibilidad de desarrollar habilidades diagnósticas y terapéuticas contextualizadas. La modalidad a utilizar será ABP (Aprendizaje basado en problemas).

Se realizarán actividades formativas en formato de Guía de autoaprendizaje que podrán ser retroalimentadas por el equipo docente en la medida que los estudiantes las desarrollen.

La asignatura contará con un foro de resolución de dudas que será revisado de manera permanente por los docentes para dar respuestas a las distintas interrogantes que surjan de la revisión de videocápsulas y material complementario.

La asignatura contará con un foro de preguntas semanales para facilitar la participación reflexiva del curso y contribuir con el proceso formativo. Esta instancia será de participación voluntaria.

## POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

*Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:*

*Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.*

*Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.*



*Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa] universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.*

## **POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**

### **Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal**

*La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.*

*Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.*

*En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.*

- a) **INFRAESTRUCTURA:** Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.*
- b) **INFORMACIÓN:** La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.*
- c) **FORMACIÓN:** Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.*

## **PLAN DE CLASES**

<b>Sección</b>	<b>Semana</b>	<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>	<b>Condición</b>	<b>Docente</b>
		8:30-10:00	Bienvenida al curso y presentación del programa  Video Cápsula Introducción a la Otoneurología	Asincrónica  Sincrónica	Bernardita Alvear  Ximena Hormazabal

Todas	1 04/11		Video-cápsula Anatomofisiología integrada del sistema vestibular y oculomotor		Ma. Solange Ahumada Rodrigo Devia Daniel Tapia	
			Obligatoria Guía de autoaprendizaje 1: anatomofisiología del sistema vestibular y oculomotor.	Asincrónica	Rodrigo Devia Daniel Tapia	
Todas	2 11/11	8:30-10:00	Video Cápsula: Abordaje del usuario con alteración vestibular.  Ti.Tr.A.T.E.  Videocápsula: Síndromes vestibulares agudos, episódicos, crónicos y patologías asociadas.	Asincrónica	Bernardita Alvear	
1		10:00-11:30	30 min: Revisión de Guía de autoaprendizaje 1.	Sincrónica	Ximena Hormazábal	
2		11:45- 13:15	60 min: Desarrollo de ABP "Síndromes vestibulares"			Solange Ahumada Rodrigo Devia Bernardita Alvear
3		15:00-16:30				
4		16:45- 18:15				
			Lectura obligatoria  Newman-Toker DE, Edlow JA. (2015) TiTrATE: A Novel, Evidence-Based Approach to Diagnosing Acute Dizziness and Vertigo.		Bernardita Alvear Daniel Tapia	
Todas	3 18/11	8:30-10:00	Videocápsula: Protocolos en Evaluación Vestibular: HINTS  Videocápsula: Examen Funcional de VIII par		Bernardita Alvear	

1		10:00-11:30	Anamnesis centrada en el diagnóstico para sujetos con alteraciones del equilibrio.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
	4 25/11	8:30-10:00	Videocápsula: Evaluación Instrumental - VNG  Videocápsula Prueba calórica		Rodrigo Devia
1		10:00-11:30	Resolución de dudas  Paso práctico Examen Funcional de VIII par.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Guía de autoaprendizaje 2: Ejercicios de prueba calórica con fórmula de Jongkees		Rodrigo Devia Daniel Tapia
	5 2/12	8:30-10:00	Videocápsula VEMPs  Videocápsula vHIT		Rodrigo Devia
1		10:00-11:30	Resolución de dudas  ABP Evaluación del Nistagmo Postcalórico		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Caso Clínico integrado 1: Vestibular (Formativo)		Rodrigo Devia Daniel Tapia
Todas	6	8:30-10:00	Videocápsula: VPPB maniobras de evaluación y reposicionamiento 1		Bernardita Alvear

	9/12		Videocápsula: VPPB maniobras de evaluación y reposicionamiento 2		
1		10:00-11:30	Resolución de dudas.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15	Paso práctico HINTS (con cámara encendida). Estudiante requiere de una persona para evaluar, una cabeza de muñeca grande o un balón del tamaño de una cabeza*		Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Caso Clínico integrado 1: Vestibular (Formativo)		Rodrigo Devia Daniel Tapia
Todas	7 16/12	8:30-10:00	Videocápsula: Evaluación Vestibular funcional desde los dominios de la CIF  Video Cápsula: Neurociencias del sistema del equilibrio. Mecanismos de compensación		Bernardita Alvear
1		10:00-11:30	Resolución de dudas		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15	ABP: Maniobras de evaluación y de reposicionamiento		Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
Todas			Caso Clínico integrado 1 (Evaluación sumativa)		
Todas	8 23/12	8:30-10:00	Videocápsula: Estrategias de intervención vestibular.  Videocápsula: Diseño de plan de trabajo vestibular		Bernardita Alvear
1		10:00-11:30	Evaluación oral (teórico-práctica) grupal.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15	- Presentación de caso progresivo+video		Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia

4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Guía de autoaprendizaje 3 Casos clínicos de intervención vestibular		
Semana de pausa (24/12 al 3/01)					
	9 06/01	8:30-10:00	Certamen 1 Primer unidad		Ximena Hormazábal Solange Ahumada Rodrigo Devia Bernardita Alvear Daniel Tapia
1		10:00-11:30	Paso práctico: Creatividad en la intervención vestibular.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15	Desarrollo de actividades terapéuticas		Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
Segunda Unidad					
	10 13/01	8:30-10:00	Videocápsula: Introducción de Psicoacústica en la Hipoacusia.  Videocápsula: sistemas auditivos no implantables 1		Ximena Hormazábal Rodrigo Devia
1		10:00-11:30	Paso Práctico 1 de intervención auditiva.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Caso integrado 2 (formativo)  Lectura : Libro: “Implantes cocleares en niños: (re)habilitación auditiva y terapia auditiva verbal”		Solange Ahumada Daniel Tapia

			(2003): Capítulo Acústica del habla, Furmanski,H.		
	11 20/01	8:30-10:00	Videocápsula: sistemas auditivos no implantables 2  Videocápsula: sistemas auditivos no implantables 3		Rodrigo Devia
1		10:00-11:30	Paso Práctico 2 de intervención auditiva.		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Caso integrado 2 (formativo)  Lectura; Libro manual de la audición, capítulo 16 “ayudas auditivas”.(pág.187-201)		
	12 27/01	8:30-10:00	Videocápsula: Métodos prescriptivos. Verificación de la amplificación I  Videocápsula: Métodos prescriptivos. Verificación de la amplificación II		Solange Ahumada
1		10:00-11:30	Paso práctico 3		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15			Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			Caso integrado 2 (Formativo)  Lectura: La prescripción de la ganancia en la adaptación audiprotésica. Zenker,F (2002)  Lectura 2: Medidas en oído real mediante sonda microfónica.		

			Definición y aplicaciones. Zenker,F (2001).		
	13 03/03	8:30-10:00	Videocápsula: Sistemas auditivos implantables.  Videocápsula: IC Tipos y Componentes. Prescripción del IC Funcionamiento general de IC Accesorios del IC		Solange Ahumada
1		10:00-11:30	Paso práctico 4		Ximena Hormazábal
2		11:45- 13:15	Lectura cápsula 1: Prótesis auditivas implantables (2016).		Solange Ahumada
3		15:00-16:30	Ribalta, G y Diaz, C.		Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15	Lectura cápsula 2: Libro: “Implantes cocleares”, parte B, aspectos básicos. págs: 43-48.  Lectura cápsula 2: Libro “Tratado de audiolología”. Capítulo 27: Implante coclear: págs: 334-335 (hasta estrategias de codificación) / 240-342 (hasta tratamiento con IC).  *Las páginas indicadas son las del libro, no del visor*		Bernardita Alvear
	14 10/03	8:30-10:00	Videocápsula: IC: Aspectos quirúrgicos del IC, Estrategias de codificación en IC y Estimulación de electrodos  Videocápsula: IC Mediciones objetivas del funcionamiento del IC Encendido y calibración del IC		Solange Ahumada
1		10:00-11:30	Práctico 5		
2		11:45- 13:15			
3		15:00-16:30			
4		16:45- 18:15			

			<p>Caso integrado 2 (Sumativo)</p> <p>Lectura: Libro “Tratado de audiología”, capítulo 27: Desde estrategias de codificación (pág. 335) hasta pág. 339. / pág 342 a 345 (desde: Tratamiento en IC)</p> <p>*páginas indicadas corresponden a las del libro y no del visor*</p>		
Tercera Unidad					
	15 17/03	8:30-10:00	<p>Videocápsula: Pruebas de percepción acústica</p> <p>Videocápsula: Evaluación de habilidades auditivas y categorías de desempeño.</p>		Solange Ahumada
1		10:00-11:30	Evaluación oral (teórico-práctica)		Ximena Hormazábal
2		11:45: 13:15	Presentación de caso progresivo		Solange Ahumada
3		15:00-16:30			Rodrigo Devia
4		16:45- 18:15			Bernardita Alvear
			<p>Casos Integrado Evaluación auditivo.</p> <p>Lectura: “Valoración de la capacidad funcional auditiva en niños con discapacidad auditiva”. Maggio de Maggi, M. (2012)</p> <p><a href="https://doi.org/10.1016/S1137-8174(12)70059-6">https://doi.org/10.1016/S1137-8174(12)70059-6</a></p>		
	16 24/03	8:30-10:00	Certamen 2		<p>Ximena Hormazábal</p> <p>Solange Ahumada</p>

					Rodrigo Devia Bernardita Alvear
1		10:00-11:30	ABP: casos integrados auditivo+vestibular		Ximena Hormazábal Solange Ahumada Rodrigo Devia Bernardita Alvear
2		11:45- 13:15			
3		15:00-16:30			
4		16:45- 18:15			
			Guía de aprendizaje: caso integrados		Rodrigo Devia Daniel Tapia
	17 31/03	8:30- 13:15  15:00-18:30	Examen escrito y oral primera instancia		Ximena Hormazábal Solange Ahumada Rodrigo Devia Bernardita Alvear
	18 07/04	8:30- 13:15  15:00-18:30	Examen oral segunda instancia		Ximena Hormazábal Solange Ahumada Rodrigo Devia Bernardita Alvear